

CAPÍTULO VI

SISTEMA CARDIOVASCULAR

6.00 SISTEMA CARDIOVASCULAR

INTRODUCCION

Estas Normas aportan criterios para evaluar y calificar los Impedimentos Cardiovasculares, su configuración y el Menoscabo Laboral Permanente en la capacidad general de trabajo expresado en las interferencias que producen sobre las áreas de actividades esenciales, domésticas y de desplazamientos en la vida diaria. Por regla general, salvo expresa mención del especialista, los Impedimentos del Sistema Cardiovascular se estimarán configurados solo después de aplicadas las medidas terapéuticas y rehabilitadoras durante seis meses desde su diagnóstico. De haber sido intervenidos quirúrgicamente, el período de observación se extiende a doce meses. La frecuente disparidad entre la signología y la sintomatología subjetiva obliga a los interconsultores a basar sus informes sobre datos objetivos. El implante de marcapaso cardíaco, los procedimientos angioplásticos y la electrofulguración no serán considerados cirugía mayor cardíaca y deberán cumplir seis meses para su configuración.

EVALUACIÓN

La Anamnesis próxima y remota, el examen físico, con especial referencia a síntomas y signos derivados del Sistema Cardiovascular, su influencia en la capacidad laboral, y las actividades de la vida diaria, serán la base del informe especializado. Las restricciones que el Impedimento cardiovascular ha producido en la deambulacion, el subir escaleras, levantar objetos, progresión en el tiempo, su permanencia y reproductibilidad. El informe deberá señalar las alteraciones anatómicas, las consecuencias fisiológicas y la capacidad funcional remanente después del tratamiento. Especial interés tiene el evaluar las reales posibilidades de tratamiento que pueda acceder el trabajador, usando para ello el peritaje socio laboral.

Capacidad Funcional 1

Ausencia de síntomas al efectuar actividades físicas intensas y desempeña todas las actividades de la vida diaria.

Capacidad Funcional 2

No presenta síntomas con los esfuerzos habituales, pero puede presentarlos al efectuar esfuerzos mayores. No puede practicar deportes competitivos, pero si de agrado.

Capacidad Funcional 3

Puede presentar síntomas en actividades habituales y frente a esfuerzos pequeños.

No puede practicar deportes. Enfermedades intercurrentes como cuadros bronquiales agudos, o esfuerzos levemente mayores que lo habitual pueden hacer aparecer síntomas tales como fatiga disnea, ortopnea, palpitaciones.

Capacidad Funcional 4

Presenta síntomas secundarios a bajo débito y/o congestión pulmonar y visceral, incluso en reposo, disnea y ortopnea.

Debe ser asistido en sus actividades de la vida diaria, no puede vestirse por sí sólo, lo hace con extrema dificultad; no puede efectuar actividad laboral y necesita ayuda para aseo personal.

Los procedimientos demostrativos del Impedimento cardiovascular incluirán según el análisis del especialista, los siguientes:

1. Electrocardiograma de reposo
2. Holter de arritmias
3. Holter de presión arterial
4. Ecocardiograma Doppler
5. Ecografías y estudios Doppler de Vasos arteriales y venosos.
6. Pruebas de provocación de isquemia:
 - Test de esfuerzo
 - Ecocardiograma de estrés (Dobutamina)
 - Pruebas de Medicina Nuclear
7. Estudios Hemodinámicos
8. Angiografías:
 - a. Aortografías y vasos arteriales
 - b. Venografías y cavidades cardíacas y pulmón
 - c. Coronariografía y Ventriculografía
9. Estudios radiológicos e imagenología
10. Exámenes complementarios generales
11. Tilt Test

Los procedimientos de difícil acceso o de riesgo deberán ser coordinados con el Médico asignado o Presidente de la Comisión Médica.

Las desviaciones a la normalidad para cada técnica empleada en la evaluación cardiovascular corresponde al especialista su interpretación y significado patológico.

CORRELACIÓN ECOCARDIOGRÁFICA Y MENOSCABO CARDIOLÓGICO			
MEDICIÓN	LEVE	MODERADO	SEVERO
V. Izq. Diástole	58 – 65	66 - 70	>71
V.Izq.Sístole	41 – 46	47 – 49	>50
V. Izq. Grosor Septal y Pared Posterior	12	13 – 14	≥15
Fracción de Eyección (Simpson)	54 – 50	51 – 40	< 40
Aur. Izquierda	41 – 45	46 – 50	>51
Pattern llenado Ventricular	Relajación Retardada	Pseudo Normalizado	Restrictivo

Los Impedimentos Cardiovasculares están en cuatro grupos de patologías que afectan este sistema:

A. Enfermedades Orgánicas del Corazón:

Enfermedades cardíacas reumáticas crónicas, Enfermedades isquémicas del Corazón, Enfermedades Cardiopulmonares y de la circulación pulmonar, Pericardiopatías, Endocardiopatías, Miocardiopatías, Valvulopatías, Cardiomiopatías, Trastornos de la conducción, Arritmias.

B. Enfermedad Vasculiar Hipertensiva:

Hipertensión esencial, Enfermedad Cardíaca Hipertensiva, Enfermedad Cardiorrenal Hipertensiva, Hipertensión secundaria.

C. Enfermedades Vasculares de las Extremidades.

D. Enfermedades de la Aorta.

Menoscabo Laboral Permanente por Enfermedades Orgánicas del Corazón

La clase está determinada por la intensidad de los síntomas y signos; el rango al interior de la clase por la frecuencia de compromiso sobre las actividades de la vida diaria.

- Clase I Menoscabo Global de la Persona 1%-14%:
- Existen signos leves de Enfermedad Orgánica del Corazón
 - Se desplaza sobre cualquier terreno sin restricciones
 - Los grandes esfuerzos, tensiones, deportes o similares le producen síntomas.
 - Aquellos que sean portadores de Marcapaso definitivo.
- Clase II Menoscabo Global de la Persona 15%-34%:
- Existen síntomas y signos moderados, de Enfermedad Orgánica del Corazón, que requieren tratamiento continuo.
 - Se desplaza sobre terrenos llanos sin restricciones. En cuevas o escaleras tiene dificultades y síntomas.
 - Compromiso ecocardiográfico leve según tabla N° 1.
- Clase III Menoscabo Global de la Persona 35%-49%:
- Existen síntomas y signos importantes, de Enfermedad Orgánica del Corazón.
 - Se desplaza sobre terrenos llanos no más de una a dos cuadras.
 - Presenta síntomas con esfuerzos medianos.
 - Tiene historia de congestión cardíaca que cede con tratamiento.
 - Compromiso ecocardiográfico moderado según tabla N° 1.
- Clase IV Menoscabo Global de la Persona 50%-66%:
- Existen síntomas y signos severos, de Enfermedad Orgánica del Corazón
 - Presenta síntomas al caminar menos de una cuadra, actividades de la vida diaria y tensiones emocionales.
 - Tiene signos de congestión cardíaca controladas parcialmente con tratamiento.
 - Arritmias complejas de difícil control o resultados parciales.
 - Compromiso ecocardiográfico severo según tabla N° 1.

- Clase V** Menoscabo Global de la Persona 67% o más
- Existen síntomas y signos graves, de Enfermedad Orgánica del Corazón al lavarse o vestirse, incluso en reposo.
 - Desplazamientos mínimos, o
 - Trasplante Cardíaco.

Menoscabo Laboral Permanente por Enfermedad Vascular Hipertensiva.

Hipertensión Arterial

La clase está determinada por la intensidad de los síntomas y signos; el rango al interior de la clase por la frecuencia de compromiso sobre las actividades de la vida diaria.

- Clase I** Menoscabo Global de la Persona 1%-14%:
- Existe Hipertensión Arterial, con cifras de tensión diastólica mayor de 100 mm.Hg. Requieren tratamiento circunstancial o medidas generales.
 - No se comprueban daños en órganos blancos.
- Clase II** Menoscabo Global de la Persona 15%-34%:
- Existe Hipertensión Arterial, con cifras de tensión diastólica mayor de 100 mm. Hg. Que requiere tratamiento continuo.
 - Cambios menores en arteriolas retinales.
 - Hipertrofia Ventricular Izquierda leve según tabla N° 1, al Ecocardiograma o E.C.G.
- Clase III** Menoscabo Global de la Persona 35%-49%:
- Existe Hipertensión Arterial, con cifras de tensión diastólica mayor de 100 mm Hg.
 - Proteinuria con función renal conservada.
 - Daño arteriolar retinal con hemorragias o exudados.
 - Daño Cerebro-vascular por Hipertensión sin secuelas neurológicas.
 - Hipertrofia Ventricular Izquierda moderada según tabla N° 1.

- Clase IV** Menoscabo Global de la Persona 50%-66%:
- Existe Hipertensión Arterial, con cifras de tensión diastólica mayor de 120 mm. Hg.
 - Creatininemia con signos de falla renal.
 - Daño arteriolar retinal con hemorragias y exudados.
 - Daño cerebro-vascular por Hipertensión con secuelas neurológicas menores.
 - Hipertrofia de Ventrículo Izquierdo severa por E.C.G., ECO, Radiografías, sin congestión cardíaca.
- Clase V** Menoscabo Global de la Persona 67% o más
- Existe Hipertensión Arterial, con cifras de tensión diastólica mayor de 120 mm. Hg.
 - Creatininemia con signos de falla renal y evidencias de retención nitrogenada.
 - Daño cerebro-vascular por Hipertensión con secuelas neurológicas importantes.
 - Disfunción sistólica de Ventrículo Izquierdo.
 - Retinopatía Hipertensiva importante.

Menoscabo Laboral Permanente por Enfermedades Vasculares de las Extremidades. (Arterias, Venas, Linfáticos)

La clase está determinada por la intensidad de los síntomas y signos; el rango al interior de la clase por la frecuencia de compromiso sobre las actividades de la vida diaria.

- Clase I** Menoscabo Global de la Persona 1%-14%:
- Existe Impedimento vascular de las extremidades de intensidad leve.
 - No presenta claudicación.
 - Edema leve.
 - Asintomático post cirugía de revascularización.
 - Tratamiento circunstancial o medidas generales.

- Clase II Menoscabo Global de la Persona 15%-34%:
- Existe Impedimento vascular de las extremidades de intensidad moderada.
 - Claudicación intermitente con marcha rápida mayor a 100mts.
 - Existe úlcera cicatrizada.
 - Edema moderado que controla con sistemas de soporte continuo.
- Clase III Menoscabo Global de la Persona 35%-49%:
- Existe Impedimento vascular de las extremidades de intensidad importante.
 - Claudicación en marcha normal entre los 25 y 100 mts.
 - Existe úlcera superficial persistente.
 - Edema o linfedema importante controlado parcialmente con sistemas de soporte.
- Clase IV Menoscabo Global de la Persona 50%-66%:
- Existe Impedimento vascular de las extremidades de intensidad severa.
 - Claudicación en marcha normal inferior a 25mts.
 - Existe ulceración persistente extendida, daños tróficos, profunda de una o ambas extremidades.
 - Edema o linfedema severo que no se controla con sistemas de soporte.
 - Fracazos quirúrgicos de revascularización.
- Clase V Menoscabo Global de la Persona 67% o más
- Existe Impedimento vascular de las extremidades de intensidad grave.
 - Claudicación en marcha dentro del hogar, incluso dolor en reposo.
 - Existen ulceraciones persistentes y extendidas, con daño trófico, profundas de una o ambas extremidades que la restringen a desplazamientos mínimos.
 - Edema o linfedema grave, que no se controla con sistemas de soporte.
 - Ha debido ser amputado terapéuticamente por el Impedimento vascular.

El Tratamiento Anticoagulante permanente asigna un menoscabo de 15% el que será considerado un Impedimento independiente para efectos de suma combinada.

Menoscabo Laboral Permanente por Enfermedades Vasculares de la Aorta

1. **Aneurisma de Aorta Torácica** descendente sin indicación quirúrgica, menoscabo global 50%, fuera del alcance quirúrgico 67%.
2. **Disección de Aorta Torácica** sin posibilidad de tratamiento quirúrgico, o con prótesis Dacron o endovascular, menoscabo global 67%.
3. **Aneurismas de Aorta Abdominal** sin posibilidad de tratamiento quirúrgico, o con prótesis Dacron o endovascular, menoscabo global 50%, si es mayor de 6 cmts. con o sin compromiso renal, menoscabo de 67%.